

CONTRATO  PROYECTO  FASE O ETAPA  No. Fase / Etapa: \_\_\_\_\_

<b>LUGAR Y FECHA</b>	BOGOTA 28/02/2025
<b>CONTRATO No</b>	005-PAF-MENIES-S-092-2024
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO7DOTACIÓN
<b>OBJETO</b>	EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	SUMINISTRO Y DOTACIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TUMACO (Grupo 1-Física)
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Tumaco
<b>VALOR DEL CONTRATO / proyecto</b>	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$957.720.099,00) M/CTE
<b>VALOR DEL ANTICIPO (cuando aplique)</b>	N/A
<b>CONTRATISTA</b>	ICL DIDÁCTICA S.A.S NIT. No. 830.007.414-9 R.L ARMANDO ZEA ACOSTA C.C. 9.525.236
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	ANDRÉS FELIPE PARRA VASQUEZ
<b>PLAZO</b>	CUATRO (04) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/02/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28/06/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato de Suministro No. 005-PAF-MENIES-S-092-2024**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 16414587 expedida por la aseguradora SURA, y aprobada el día el 20 del mes febrero del año 2025, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 14090058 expedida por la aseguradora SURA, aprobada el día el 20 del mes febrero del año 2025, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero, conforme lo establecido en los estudios previos, las*

*cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

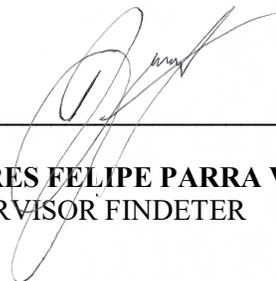
En consecuencia, se procede el inicio del **Contrato de Suministro No. 005-PAF-MENIES-S-092-2024**, el día 28 del mes febrero del año 2025, el cual debe concluir el día 28 del mes junio del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR

Firma   
ARMANDO ZEA ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
ICL DIDÁCTICA S.A.S

Firma   
ANDRES FELIPE PARRA VASQUEZ  
SUPERVISOR FINDETER

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.- Andrea A. Bohórquez López. 